

01.10.10 - P

CORPORACION DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

OF. N° 256 / 2675

MAT. Antecedentes Liceo A-12

FECHA: Agosto 21 de 1985.

DE: DIRECTORA DE EDUCACION
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL
DE PROVIDENCIA.

A : SR. SUBSECRETARIO DE EDUCACION

A solicitud del Subsecretario del Trabajo informo a usted lo acontecido en el Liceo A-12 Arturo Alessandri Palma:

I. Hechos

-El día 10 de Julio de 1985 fue ocupado violentamente el Liceo A-12 por elementos extraños al establecimiento y algunos alumnos de Terceros y Cuartos Medios de éste, como consta en el parte de Carabineros (300 personas).

-Los destrozos ocasionados durante el hecho ascendieron a la suma de \$ 4.500.000 aproximadamente.

-Ante la gravedad de lo acontecido el Ministerio de Educación ordenó el cierre inmediato del Establecimiento.

-Con posterioridad y acogiendo las solicitudes del Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Ex Alumnos y Unión Comunal de Juntas de Vecinos, su Excelencia el Presidente de la República autorizó su reapertura considerando el compromiso de los organismos mencionados hacia el establecimiento que educa a sus hijos.

II. Medidas adoptadas

Concientes de la responsabilidad adquirida, el Centro General de Padres en coordinación con la Dirección de Educación de Providencia acordaron llevar a efecto una reorganización del Colegio que implica las siguientes acciones:

-A contar de 1986 se incrementará cursos básicos para lograr el ingreso de los alumnos desde el inicio de su formación escolar.

-En la matrícula 1986 se aceptará solo varones, logrando así que paulatinamente el Colegio vuelva a su formación original (Liceo de Hombres) ya que en la Comuna se cuenta con tres establecimientos femeninos y sólo uno de varones.

ORACION DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

- Se reubicó a la Directora en funciones técnicas acordes a su especialización, colocando en su reemplazo una profesora de larga trayectoria en la educación fiscal, con formación en administración escolar y que desempeñaba funciones en otro liceo de la Comuna.
- Ante la disminución en el número de alumnos, posterior a la toma, que implica en el corto plazo un menor número de horas de clase y contando con profesores excedentes en otros establecimientos, se tomó la decisión de cesar en sus cargos a cinco docentes del Colegio. A dichos docentes se les dió el aviso legal y se puso a su disposición todos los derechos correspondientes a su remuneración e indemnizaciones.
- Se estudia para 1986 iniciar en jornada vespertina en el mismo local del Liceo, un Centro de Formación Técnica que permita a alumnos de escasos recursos adquirir una especialización técnica, a bajo costo y en un plazo no superior a dos años.

Saluda atentamente a Ud.,


AMELIA GARCIA-HUIDOBRO AMUNATEGUI
Directora
Departamento de Educación.

AGH/mlb.
DISTRIBUCION

Sr. Subsecretario de Educación
Archivo Dirección
Of. de Partes.

RESERVADO

RES.: N° 02/ 141 /

ANT.: Presentación de los Profesores del Liceo Técnico A-N° 27 al Subsecretario de Educación.

MAT.: Solicita resguardo policial.

SANTIAGO, - 9 SEP 1985

DE : SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

A : SR. GENERAL DIRECTOR DE ORDEN Y SEGURIDAD
CARABINEROS DE CHILE

- 1.- Los señores profesores del Liceo Técnico A-N° 27, ubicado en Agustinas N° 2450, se han dirigido al suscrito exponiendo la grave situación que enfrentan.
- 2.- El Liceo está ubicado en un lugar en que constantemente se producen hechos de violencia, los cuales se han visto incrementados en el último tiempo.
- 3.- El establecimiento atiende a niñas cuyas edades fluctúan entre - los 12 y 19 años. Estas tienen que transitar diariamente por esta arteria y están expuestas al vejamen de individuos desalmados que no sólo actúan amparados en la oscuridad, sino que a plena luz del día.
- 4.- También han sido víctimas de estos hechos varias profesoras que han sido asaltadas y despojadas de sus pertenencias, a pasos del establecimiento.
- 5.- Además el establecimiento tiene jornada vespertina y a esas horas los problemas se multiplican a tal extremo que como única medida de seguridad, tanto alumnas como profesores, deben transitar en grupos no inferiores a seis personas.
- 6.- Por los motivos anteriores, me he permitido dirigirme a US. rogándole estudie la posibilidad de ubicar carabineros en el sector, así como también, intensificar el patrullaje en el mismo.

Saluda atentamente a US.



Salame
PROF. RENE SALAME MARTIN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

RSM/lmg.
Distribución:
- Destino
- Archivo.

nr/288